

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 150.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, INVESTIGACIÓN No. 15022020-134, MN. VÍAS Y DRAGADOS S.A.S..

PARTES: INDETERMINADAS

RESOLUCIÓN: NO. 0155-2021 CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA **RESUELVE:** ORDENAR EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No.15022020-134 INICIADA MEDIANTE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR DE CARGOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020, CONTRA LA EMPRESA “**VIAS & DRAGADOS S.A.S**”, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.
SEGUNDO: COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TERCERO: CONTRA ESTA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY MARZO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

Celia Jiménez S.

CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.